



**Diócesis de Santa Rosa de Osos**

**DESDE LA  
DIÓCESIS**



Pbro.  
Luis Alfonso Urrego Monsalve  
Vicario General y Vicario  
para la Vida Consagrada

Enmarcadas por los Cincuenta Años del Decreto "Perfectae Caritatis" del Concilio Vaticano II y los casi Veinte años de la Exhortación Apostólica "Vita Consecrata", el Santo Padre Francisco nos ha invitado a vivir intensamente para este 2015: **"El Año de la Vida Consagrada"**, bajo el lema **"Vida Consagrada en la Iglesia hoy. Evangelio, Profecía y Esperanza"**.

La Vida Consagrada es especial seguimiento de Cristo, memoria viviente del modo de existir y de actuar de Jesús como Verbo Encarnado ante el Padre y ante los hermanos. Es experiencia del compartir, especial gracia de intimidad, identificarse con Él, asumiendo sus sentimientos y forma de vida, es una vida afianzada por Cristo, tocada por la mano de Cristo, conducida por su voz y sostenida por su gracia (Cfr. Vita Consecrata # 65, 67, 68 Y 69).

Los Consejos Evangélicos tienen sentido en cuanto ayudan a cuidar y favorecer el amor por el Señor en plena docilidad a su voluntad; la Vida Fraternal está motivada por aquel que reúne junto a sí y tiene como fin gozar de su constante presencia; la Misión es su mandato y lleva a la búsqueda de su rostro en el rostro de aquellos a los que se envía para compartir con ellos la experiencia de Cristo.

Los votos con que los consagrados se comprometen a vivir



"La Vida Consagrada:

## SIGNO ELOCUENTE DE UNA FE VIVIDA EN COMUNIDAD"

los consejos evangélicos confieren toda su radicalidad a la respuesta del amor. La Virginitad ensancha el corazón en la medida del amor de Cristo y les hace capaces amar como Él ha amado. La Pobreza les hace libres de la esclavitud de las cosas y necesidades artificiales a las que empuja la sociedad de consumo, y les hace descubrir a Cristo, único tesoro por el que verdaderamente vale la pena vivir. La Obediencia, pone la vida enteramente en sus manos para que la realice según el diseño de Dios y haga una obra maestra (Cfr. Documento Caminar desde Cristo. Monseñor Eduardo Martínez Somalo).

Nuestra Diócesis de Santa Rosa de Osos, en este 2015, nos ha invitado a vivir y celebrar el "Año de la Fe vivida en Comunidad" y la Vida Consagrada, con una presencia tan fecunda y efectiva en nuestra jurisdicción eclesial se convierte en un "Signo elocuente

y creíble" de lo que esto significa y representa.

El Excelentísimo Señor Jorge Alberto Ossa Soto, nuestro Padre y Pastor Diocesano, en el mensaje de este año a la Vida Consagrada presente en la Diócesis, dijo: *"La Diócesis de Santa Rosa de Osos, se une a esta ocasión especial para agradecer con la oración y el reconocimiento, el testimonio de todos aquellos hombres y mujeres que se consagran a Jesús Pobre, Casto y Obediente al Padre, y quienes desde sus diversos carismas, robustecen el Cuerpo Místico de Cristo"*.

Además de agradecer y bendecir a Dios por la presencia de la Vida Consagrada con hombres y mujeres, activos y contemplativos, queremos plantear algunos retos que nos estimulen a continuar por muchos años más, sembrando e implementando el Reino de Dios en medio de los hombres:

1. Fomentar la Espiritualidad de Comunión:

2. "La Iglesia encomienda a las Comunidades de Vida Consagrada la particular tarea de fomentar la Espiritualidad de Comunión" (Vita Consecrata 51). Esta tarea exige personas espiritualmente forjadas interiormente por el Dios de la Comunión benigna y misericordiosa y comunidades maduras donde esta espiritualidad es Ley de vida.
3. Vivir profundamente insertas en la Iglesia Local, testimoniando la propia, efectiva y cordial pertenencia a ella, a través de una más eficaz participación orgánica, hecha de corresponsabilidad y complementariedad.
4. Ofrecer un testimonio creíble de Vida Evangélica en la Alegría que nos propone el Santo Padre. *"Ya sería una razón fuerte para alegrarnos el darnos cuenta de que así como estamos hasta ahora la cosa no funcionará, que necesitamos de una conversión profunda para dejar que el Espíritu nos lleve por esos caminos frescos, renovados; más audaces místicos; caminos sencillamente más humanos, auténticos, coherentes y transparentes del Evangelio"* (Hna. Mercedes Casas S. Presidenta de la CLAR).
5. Vivir y Testimoniar la Experiencia Fundante, el Primado de Dios en nuestra vida. Que le demos más importancia a Dios que a sus obras.
6. Vivir la "Experiencia del Éxodo", donarse con fecundidad a los hermanos, asumir sacrificios, renunciaciones y liberarnos de egoísmos y seguridades para llegarnos hasta las periferias como ha querido el Santo Padre.
7. Vivir la fidelidad a los votos, según la propia espiritualidad y carismas.
8. Vivir la Comunión entre Carismas y Comunidades:
9. Abrirse a la Comunión con los otros institutos y las otras formas de consagración, pueden dilatar la comunión, descubrir las raíces comunes evangélicas y juntos acoger con mayor claridad la belleza de la propia identidad en la variedad carismática, como sarmientos de la única Vid. Deberían competir en la estima mutua (Romanos 12,10) para alcanzar el carisma mejor, la Caridad (1 Cor. 12,31) (Documento Caminar desde Cristo, 30).
10. Ser presencia significativa y amigable en el territorio. En él están llamados a ser testigos de santidad, constructores de relaciones profundas, espacio de encuentro, de comunión y de humanización.
11. Finalmente vaya nuestro reconocimiento a las tres comunidades masculinas y trece femeninas que hacen presencia en nuestra Diócesis:

## I. COMUNIDADES MASCULINAS:

1. **COMUNIDAD DE JESÚS Y MARÍA (PADRES EUDISTAS):** Fundados por San Juan Éudes. Actualmente tienen una casa de convivencias y Retiros en San Pedro de los Milagros, son tres sacerdotes.

Dirigieron el hoy Centenario Seminario de la Diócesis, desde sus orígenes hasta 1984.

2. **MISIONEROS JAVERIANOS DE YARUMAL (IMEY):** Fundados por el Siervo de Dios Miguel Ángel Builes Gómez, el 3 de julio de 1927, con la única finalidad de formar Sacerdotes y Religiosos para el servicio de las Misiones, en cualquier lugar del mundo. Tienen su noviciado en Yarumal.
3. **ERMITAÑOS CAMALDULENSES DE MONTE-CORONA:** Congregación Religiosa de vida contemplativa fundada por el Bienaventurado Pablo Giustiniani, entre los años 1520 y 1525. Se dedican solo a Dios, en silencio y soledad, en asidua oración y penitencia. Ofrecen sacrificios y súplicas de alabanza por todo el Pueblo de Dios. Su evangelización es sin palabras y se sustentan del trabajo material y la ayuda de los fieles.

Tienen su Monasterio en Los Llanos de Cuivá, desde 1994. Actualmente son siete religiosos profesos.

## II. COMUNIDADES FEMENINAS:

1. **HERMANAS POBRES CLARISAS:** Comunidad de vida contemplativa. Fundadas por Santa Clara, en Asís (Italia), el 18 de marzo de 1212. Su carisma es la Oración con dimensión contemplativa, la pobreza y la fraternidad.

En la actualidad tienen tres monasterios en la Diócesis: En Santa Rosa de Osos, desde 1918; en Cáceres, desde 1988 y en San Pedro de los Milagros, desde 1989.

2. **HERMANAS CONCEPCIONISTAS FRANCISCANAS:** Comunidad de vida contemplativa. Fundadas por Santa Beatriz de Silva Tiene su Monasterio en Yarumal, desde 1949. Su carisma es Servir, Contemplar y Celebrar el Misterio de la Inmaculada Concepción.
3. **MONJAS EREMITAS ROMUALDINAS DE MARÍA:** Comunidad de Vida Contemplativa, fundada por el Padre Santiago D'lasta. Siguen la Espiritualidad de San Romualdo Tienen dos monasterios, uno en Campamento y otro en los Llanos de Cuivá. Son de derecho diocesano.
4. **HERMANAS TERESITAS CONTEMPLATIVAS:** Comunidad de vida contemplativa. Siguen la

Espiritualidad de la infancia espiritual de Santa Teresita del Niño Jesús. Tienen su Monasterio en Donmatías.

**5. HERMANITAS DE LA ANUNCIACIÓN:** Fundadas por la Madre María Berenice (María Ana Julia Duque Hender), el 14 de mayo de 1943. Su carisma es intenso amor al Corazón Eucarístico de Jesús y a María en el misterio de la Anunciación en la fe, confianza y la vivencia de las virtudes de la humildad y sencillez. Tienen una casa en Ituango, desde 1969.

**6. HERMANAS DE LA PRESENTACIÓN DE MARÍA EN EL TEMPLO:** Fundadas por la Madre Caterina Molinari Marengo, el 13 de febrero de 1833 bajo el lema: " Con la Fe y con las Obras". Su carisma es perpetuar en el tiempo el amor a Dios, traduciéndolo en obras a favor de la niñez y de la juventud, en vista a la santificación de la familia por medio de la educación y centrado en la vida de Jesús Eucaristía y en la profunda devoción a la Santísima Virgen María presentada en el Templo.

Tiene una Casa de Encuentros en San Pedro de los Milagros, donde hacen presencia desde 1980.

**7. HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA:** Fundadas por la Madre Teresa Cortimiglia, en 1922. Su carisma es la atención a los ancianos, niños desamparados, la catequesis y educación.

Tienen una Casa en San Pedro de los Milagros, donde hacen presencia desde hace 35 años (1984).

**8. HERMANAS FRANCISCANAS DE SAN ANTONIO:** Fundadas por la Madre María Miradío de la Divina Providencia, en 1901. Su carisma es servir a los hermanos más necesitados. Se dedican al apostolado parroquial en Amalfi, donde llegaron en 1997. Preparan para este segundo semestre de 2015 apertura de una nueva comunidad local en el municipio de Segovia.

**9. HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA (HERMANAS SALESIANAS):** Fundadas en Mornese, el 5 de agosto de 1872 por San Juan Bosco y Santa María Mazarello. Su carisma, ser un signo del amor proveniente de Dios y de la solicitud materna de María Auxiliadora por la juventud de las clases populares, mediante la actividad educativa y la promoción humana.

Tienen casa en Santa Rosa de Osos, desde 1915.

**10. HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA:** Fundadas por Monseñor Fray Luis Amigó y Ferrer, el 11 de mayo de 1885. Su carisma es el seguimiento de Jesucristo y de su

fiel imitador San Francisco. Trabajan con solicitud y desvelo en el campo de la educación, protección de la niñez y de la juventud. Tienen casas en Yarumal (1912) y Santa Rosa de Osos (1920).

**11. HERMANAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS:** Fundadas por el Siervo de Dios Miguel Ángel Builes Gómez, el 11 de octubre de 1951, en Santa Rosa de Osos. Su carisma es amar al prójimo aprendiendo, viviendo y enseñando el catecismo, haciendo de los catequizandos hombres de Cristo. Cristificarse por el amor.

Tienen la Casa Madre en Santa Rosa de Osos y otra casa local en Cáceres.

**12. HERMANAS MISIONERAS DE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS:** Fundadas por el Siervo de Dios Miguel Ángel Builes Gómez, en Santa Rosa de Osos, el 11 de abril de 1929. Su carisma es esencialmente misionero. Tienen presencia en la Diócesis, en Santa Rosa de Osos con su Casa Madre y en Caucasia.

**13. HERMANAS MISIONERAS CATEQUISTAS:** Fundadas por el Padre Francisco Font García, en San Benito (Sucre), el 28 de noviembre de 1937. Su carisma es vivenciar el misterio de Cristo, Primer Misionero del Padre, concretamente, en la Evangelización y Catequesis.

Actualmente tienen casa en la Parroquia de Santa Isabel (Remedios), donde ejercen su apostolado en la educación y la pastoral parroquial.

*"La Alegría del Evangelio es una alegría pascual, por lo mismo, atravesada por la Cruz y la Esperanza. Ante acontecimientos tan dramáticos y crucificantes como los que hoy vivimos, ante tantos rostros de pobreza, marginación y de tanto dolor, cómo solidarizarnos desde la alegría. La Vida Consagrada debe llevar el unguento, el bálsamo, el perfume de la alegría que sale al encuentro de todo sufrimiento humano, que lleva el consuelo con que es consolada por Dios, que se acerca con aquella ternura con la que el Crucificado se acercó a nuestra humanidad hasta encarnarse en ella y, así, redimirla y transfigurarla".*



Pbro.  
José Manuel Acevedo Acevedo  
Delegado de Pastoral Litúrgica

## LA DEDICACIÓN DE IGLESIAS

La Iglesia, siguiendo una antiquísima tradición, dedica al Señor con un rito solemne los edificios que se constituyen de manera fija y exclusiva para reunir al pueblo de Dios y celebrar los sagrados misterios. Dedicar es destinar algo al culto religioso, también significa dirigir a alguien, como obsequio, algo, alguna obra. En sentido etimológico, el verbo dedicar significa proclamar con carácter solemne. Consecuentemente, al dedicar una iglesia destinamos dicho lugar para que allí se celebre el culto, ofreciendo a Dios ese lugar, regalando a Dios ese edificio.

La Iglesia dedica los lugares que se destinan al culto de una manera permanente a través de un rito especial recogido en el *Ritual Dedicación de Iglesias y Altares*, promulgado por el papa Pablo VI, el 29 de marzo de 1977.

Significado de la dedicación de las Iglesias

Al construir iglesias y dedicarlas hacemos que la Iglesia de Cristo sea visible en el mundo, en la sociedad.

Los cristianos a lo largo de la historia, en las distintas épocas y lugares, siempre han levantado edificios para reunirse y celebrar su fe. Las iglesias materiales siguen siendo necesarias porque la celebración de la Eucaristía

es algo vital para la comunidad cristiana.

La iglesia material, de piedras y ladrillos, está al servicio de la comunidad cristiana, la casa donde nos reunimos los cristianos en signo, manifestación de la Iglesia de Cristo.



Allí donde vemos una iglesia-edificio nos damos cuenta que en aquel lugar está la Iglesia de Cristo, que hay cristianos. La iglesia material es signo peculiar de la Iglesia que peregrina en la tierra e imagen de la Iglesia celestial.

La iglesia-edificio es signo de la Iglesia viva, es lugar de cele-

bración con sus distintas expresiones que hacen referencia a toda la comunidad, a la asamblea reunida, a los ministros, a la palabra de Dios, a la Eucaristía, a los sacramentos, al culto eucarístico fuera de la misa, al culto a las imágenes sagradas del Señor, de la Virgen Santísima, de los Santos y a la piedad popular.

Al ofrecerle a Dios nuestras iglesias reconocemos y ofrecemos el esfuerzo realizado por tantas personas en la construcción de estos edificios. Son muchas las personas, que con su tiempo, dinero, su trabajo han colaborado en levantar los edificios que hoy nosotros tenemos para el culto divino.

### Requisitos para la dedicación de las iglesias

El ritual de la dedicación de iglesias y de altares en su introducción describe las características que debe tener el templo que va ser dedicado *“La iglesia, como lo exige su naturaleza, debe ser adecuada para las celebraciones sagradas, decorosa, que resplandezca por una noble belleza y no por la mera suntuosidad; sea un símbolo y signo de las cosas celestiales. «Por consiguiente, la disposición general del edificio sagrado conviene que se haga como una imagen del pueblo congregado, que permita su ordenada colocación y favorezca la ejecución de los oficios de cada uno».* Además, en lo que

*se refiere al presbiterio, al altar, a la sede, al ambón y al lugar de la reserva del Santísimo Sacramento, obsérvense las disposiciones de las Normas generales del Misal Romano.*

Obsérvese también diligentemente lo referente a las cosas y lugares destinados a la celebración de los demás sacramentos, especialmente al Bautismo y la Penitencia.”

#### PARTES DEL RITO DE LA DEDICACIÓN.

##### **Ritos Iniciales:**

Los ritos iniciales de la misa de la dedicación de una Iglesia se hacen en la forma acostumbrada, pero, en lugar del acto penitencial, el obispo bendice el agua y rocía con ella al pueblo que es el templo espiritual, y a los muros de la iglesia y el altar.

##### **Liturgia de la Palabra**

En la liturgia de la palabra se hacen tres lecturas, tomadas del leccionario para la dedicación de una iglesia. Después de las lecturas, el obispo hace la homilía. Terminada la homilía, se dice el Credo. La oración universal o de los fieles se omite, ya que en su lugar se cantan las letanías de los santos.

##### **Colocación de las Reliquias de los Santos**

Después del canto de las letanías, se colocan bajo el altar las reliquias de mártires o de otros santos, para expresar que todos los que han sido bautizados en la muerte de Cristo, y especialmente los que han derramado

su sangre por el Señor, participan de la pasión de Cristo.

##### **Oración de dedicación y unción del Altar**

La celebración de la eucaristía es el rito máximo y el único necesario para dedicar una iglesia; no obstante, de acuerdo con la común tradición de la Iglesia, tanto oriental como occidental, se dice también una peculiar oración de dedicación, en la que se expresa la voluntad de dedicar para siempre la iglesia al Señor y se pide su bendición.

##### **Unción, incensación, revestimiento e iluminación**

Los ritos de unción, incensación, revestimiento e iluminación del Altar expresan con signos visibles algo de aquella acción invisible que Dios realiza por medio de la Iglesia cuando ésta celebra los sagrados misterios, en especial la eucaristía.

Unción del Altar y de las paredes: En virtud de la unción con el crisma, el Altar se convierte en símbolo de Cristo, que es llamado y es, por excelencia, el “Ungido”, puesto que el Padre lo ungió con el Espíritu Santo y lo constituyó sumo Sacerdote para que, en el altar de su cuerpo, ofreciera el sacrificio de su vida por la salvación de todos. La unción de la iglesia significa que ella está dedicada toda y para siempre al culto cristiano. Se hacen doce unciones, según la tradición litúrgica, o cuatro, según las circunstancias, para significar que la iglesia es imagen de la ciudad santa de Jerusalén.

Se quema incienso sobre el Altar para significar que el sacrificio de Cristo, que se perpetúa allí sacramentalmente, sube hasta Dios como suave aroma y también para expresar que las oraciones de los fieles llegan agradables y propiciatorias hasta el trono de Dios.

La incensación de la nave de la iglesia indica, que ésta, por la dedicación, llega a ser casa de oración; pero se incienso primero al pueblo de Dios, ya que él es el templo vivo en el que cada uno de los fieles es un altar espiritual.

El revestimiento del Altar indica que el Altar cristiano es ara del sacrificio eucarístico y al mismo tiempo la mesa del Señor, alrededor de la cual los sacerdotes y los fieles, en una misma acción pero con funciones diversas, celebran el memorial de la muerte y resurrección de Cristo y comen la cena del Señor, Por eso al Altar, como mesa del banquete sacrificial, se viste y adorna festivamente. Ello significa claramente que es la mesa del Señor, a la cual todos los fieles se acercan alegres para nutrirse con el alimento celestial que es el cuerpo y la sangre de Cristo inmolado.

La iluminación del Altar nos advierte que Cristo es la “luz para alumbrar a las naciones”, con cuya claridad brilla la Iglesia y por ella toda la familia humana.

##### **Celebración de la Eucaristía**

Una vez preparado el Altar, el obispo celebra la eucaristía, que es la parte principal y más antigua del rito. La celebración eucarística se relaciona íntimamente con él.

Con la celebración del sacrificio eucarístico se alcanza y se manifiesta el fin principal de la construcción de una iglesia y un Altar.

### Ministro de la dedicación

Es competencia del Obispo, quién tiene encomendado el cuidado pastoral de la Diócesis, dedicar a Dios las iglesias construidas en su Diócesis. El obispo es el primer responsable de la Iglesia, los sacerdotes colaboran con él en la tarea pastoral, y lo representan en las parroquias. El obispo es sucesor de los apóstoles y así nuestra fe es fe apostólica.

### Preparación espiritual

Para que los fieles participen fructuosamente del rito de la dedicación, el rector de la iglesia a dedicar y los demás peritos en la labor pastoral deben realizar una adecuada catequesis sobre la eficacia y virtud espiritual, eclesial y misional de la celebración.

Por tanto, ilústrese a los fieles sobre las diversas partes de una iglesia y sus usos, sobre el rito de la dedicación y los principales símbolos litúrgicos que se emplean en el mismo, de tal modo que, con las oportunas ayudas, a través del rito y de las oraciones entiendan plenamente el sentido de la dedicación de una iglesia y participen consciente, piadosa y activamente.

### Para tener en cuenta.

Se redactará el acta de la dedicación en dos ejemplares que serán firmados por el Obispo, el párroco o rector de la iglesia y los representantes de la comunidad local. Un ejemplar se guardará en el archivo de la diócesis y otro en



el de la iglesia dedicada. Donde se coloquen reliquias, se hará un tercer ejemplar del acta que se guardará oportunamente en el cofre de las reliquias.

En las actas se mencionarán el día, mes y año de la dedicación, el nombre del Obispo que celebró el rito, del Titular y, si fuera el caso, de los Mártires o de los Santos cuyas reliquias se colocaron debajo del altar.

Además, en un lugar adecuado de la Iglesia, se pondrá una placa en la que se hará mención del día, mes y año de la dedicación, del Titular de la Iglesia y del nombre del Obispo que celebró el rito.

### Aniversario de la dedicación de la Iglesia Catedral

Para que aparezca con mayor claridad la importancia y la dignidad de la Iglesia particular, se celebrará el aniversario de la dedicación de su iglesia catedral, con la categoría de solemnidad en la misma iglesia catedral, como fiesta en las demás iglesias de la diócesis. Si este día está permanentemente impedido, la celebración se asignará al día libre más próximo.

Conviene que en este día aniversario de la dedicación, el Obispo concelebre la Eucaristía en la iglesia catedral con el Cabildo de los Canónigos o con el Consejo presbiteral, con la mayor participación posible de fieles.

El día aniversario de la dedicación de la iglesia se celebrará con la categoría de solemnidad.

## TEMPLOS DEDICADOS EN LA DIÓCESIS DE SANTA ROSA DE OSOS

TEMPLO	FECHA DE DEDICACIÓN
Por Mons. Maximiliano Crespo Rivera	
La Catedral de Santa Rosa de Osos	Junio 8 de 1917
Por Mons. Miguel Ángel Builes Gómez	
Basílica de Ntra. Sra. de las Mercedes Yarumal	Febrero 12 de 1944
Mons. Joaquín García Ordoñez	
Basílica de Nuestra Señora de las Misericordias -Santa Rosa de Osos	Septiembre 5 de 1971
San Andrés de Cuerquia	Septiembre 13 de 1973
Basílica del Señor de los Milagros- San Pedro	Mayo 3 de 1974
Nuestra Señora de las Misericordias - Caucasia	Octubre 1 de 1974
Cáceres	Noviembre 26 de 1976
La Inmaculada - Yarumal	Diciembre 6 de 1976
Valdivia	Marzo 18 de 1977
Vegachí	Julio 23 de 1978
Capilla Sagrada Familia – Orfanato- Santa Rosa de Osos	Septiembre 26 de 1978
Don Matías	Octubre 7 de 1978
Campamento	Diciembre 7 de 1978
Belmira	Octubre 6 de 1979
El Cedro – Yarumal	Noviembre 14 de 1982
Puerto Claver – El Bagre	Septiembre 9 de 1985
Ntra. Sra. de los Dolores - Segovia	Agosto 25 de 1987
Gómez Plata	Septiembre 25 de 1987
El Valle - Toledo	Mayo 25 de 1988
Capilla Monasterio Santa Clara – Hermanas Clarisas - Santa Rosa de Osos	Septiembre 28 de 1988
Santa Bárbara - Ituango	Octubre 1 de 1988
La Inmaculada- Amalfi	Diciembre 8 de 1988
El Carmen - Yarumal	Diciembre 11 de 1988
La Caucana – Tarazá , dedicado por Mons. Alfonso Yepes Rojo	Julio 30 de 1989
Riogrande	Agosto 7 de 1989
La Granja - Ituango	Septiembre 21 de 1989
Carolina del Príncipe	Octubre 31 de 1989
San Pablo – Porce	20 de octubre de 1990
San José de la Montaña	Octubre 5 de 1991
Aragón	Agosto 8 de 1992
Sagrado Corazón - Caucasia	Agosto 15 de 1993
Capilla Yermo Camaldulense -Los Llanos	Enero 29 de 1994



Capilla Monasterio Santa Clara- Hermanas Clarisas - San Pedro	Diciembre 16 de 1994
El Divino Niño – Bagre	Diciembre 24 de 1994
Capilla Monasterio Santa Clara – Hermanas Clarisas - Cáceres	Julio 8 de 1995
Por Mons. Jairo Jaramillo Monsalve	
Ovejas – San Pedro	Febrero 6 de 1997
Remedios	Noviembre 3 del 2000
Anorí	Septiembre 20 de 2003
Capilla Casa Madre de las Hermanas Teresitas- Santa Rosa de Osos	Abril 1 de 2004
Templo de Ntra. Sra de las Misericordias – Cáceres	Mayo 7 de 2004
Nuestra Señora del Carmen – Segovia	Julio 16 de 2006
Cedeño	Noviembre 17 de 2007
Jesús de la Buena Esperanza - Amalfi	Mayo 24 de 2010
Por Mons. Jorge Alberto Ossa Soto	
El Carmelo – Ituango	11 de septiembre de 2014
Santa Lucía – Ituango	13 de septiembre de 2014



## PATRONOS Y TITULARES

La liturgia dispone que las iglesias y capillas tengan un título que le da el nombre y que las comunidades: naciones, regiones, provincias, diócesis, parroquias, comunidades religiosas, elijan su patrono respectivo.

Para ilustración de nuestros amables lectores, traemos las normas vigentes sobre la constitución de los titulares y patronos, contenidas especialmente, en dos documentos emanados por la Sagrada Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. Se trata de la *Instrucción sobre la Revisión de los Calendarios particulares y de los propios del Oficio y de la Misa* (24 de junio de 1970) y *las Normas acerca de la Constitución de los Patronos y de la Coronación de las Imágenes de la Santísima Virgen María* (25 de marzo de 1973).

### TITULAR DE UNA IGLESIA

Titular de una Iglesia, capilla o de un oratorio es el nombre litúrgico que sirve para designarlos. Toda Iglesia consagrada o bendecida debe tener su Titular, y éste no puede cambiarse después de realizada la dedicación. El Título es el designado

por el Obispo Diocesano el día de la bendición o de la dedicación; en muchas ocasiones el titular está enunciado en el decreto de erección parroquial. El Título le da el nombre a la parroquia.

Las iglesias pueden tener como Titular a la Santísima Trinidad, a Nuestro Señor Jesucristo, bajo alguno de los nombres o misterios aceptados en la Sagrada Liturgia; o al Espíritu Santo, o a la Santísima Virgen María, también bajo alguna de las advocaciones reconocidas por la Liturgia; o a los Santos Ángeles; o, finalmente, a un Santo inscrito en el Martirologio Romano o legítimamente canonizado; pero no un Beato, sin indulto o autorización de la Santa Sede.

El Titular de un templo, al igual que el Patrono principal, debe ser, en adelante, uno solo, a no ser que se trate de Santos, que están inscritos conjuntamente en el Calendario. Donde parezca necesario cambiar el Titular de la iglesia, hágase en conformidad con las normas indicadas para el cambio de Patrono.

La fiesta del Titular de la Iglesia ha de celebrarse todos los años de acuerdo con las normas litúrgicas. Así mismo, la imagen del Titular del templo debe estar en un lugar de honor. También, cabe resaltar que en las iglesias parroquiales puede ganarse indulgencia plenaria el día de la solemnidad del Titular.

## EL PATRONO

El Patrono se distingue del Titular de una iglesia, aunque a éste también se le atribuye, en cierto modo, patronazgo. Así pues, litúrgicamente se entiende por Patrono a la Santísima Virgen María, a un Santo o a un Beato, que, por

antigua tradición o por legítima institución, se venera como protector y abogado ante Dios.

Pueden ser elegidos Patronos: la Santísima Virgen María, en alguna de las advocaciones aceptadas por la Liturgia, los Ángeles y los Santos. Sin indulto o permiso especial de la Sede Apostólica no puede constituirse Patronos a los Beatos. Las Personas Divinas quedan excluidas en absoluto.

El Patrono ha de ser uno solo. Está permitido elegir dos o más siempre que los mismos se hallen inscritos conjuntamente en el Calendario; por ejemplo, San Joaquín y Santa Ana, San Pedro y San Pablo, Cosme y Damián...

Los Patronos de las parroquias tienen que ser elegidos por el clero y los fieles, ya sea por votación o por peticiones, y aprobados por el Obispo diocesano. Luego de este procedimiento de elección y aprobación, se debe obtener por parte de la Sagrada Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos la debida confirmación, para la cual deben enviarse los siguientes documentos: petición de la autoridad local, ya eclesiástica, ya civil, según la oportunidad y posibilidad; las actas, votos y recomendaciones, que certifican la elección; e igualmente, un relato donde se expliquen las razones que aconsejaron tal elección; y la constancia de haber sido aprobada la elección por parte de la autoridad eclesiástica.

De otro lado, es importante recordar que existen Patronos de: **Lugares:** nación, región, diócesis, ciudad, pueblo o lugar, parroquia; **Familias Religiosas:** Órdenes, Congregaciones, institutos;

**Personas morales:** Confraternidades, Institutos, grupos ya sea de eclesiásticos o de laicos.

Si, en algún lugar, el culto y la devoción hacia un Patrono o Titular legítimamente constituido y aceptado desde antiguo, se ha extinguido con el correr de los años, o de un Santo no se conoce nada con certeza, puede haber motivos suficientes para constituir un nuevo Patrono o Titular, después de un maduro examen y cumpliendo los requisitos arriba mencionados.

## CONSTATAIONES Y DIVERSOS CASOS

Confrontando las normas litúrgicas respecto a los Títulos de las iglesias y la elección del Patrono, encontramos enormes divergencias, incoherencias y vacíos.

El Titular le da el nombre a la parroquia, por ejemplo, la parroquia madre de Yarumal, tiene como titular a San Luis Gonzaga, por tanto, la parroquia debería llamarse San Luis Gonzaga – Yarumal; esto en papelería oficial. Esta confusión ocurre en muchas de nuestras parroquias, las que jurídicamente tienen el nombre del Santo Patrono, así aparecen en el NIT. Algunas parroquias de la Diócesis tienen un mismo Titular y Patrono. Esta una buena alternativa para evitar estas dificultades jurídicas.

Las parroquias que tienen por Titular a la Santísima Trinidad; a Jesucristo bajo alguno de los nombres o misterios aceptados por la Liturgia; al Espíritu Santo, no celebran propiamente fiestas patronales, sino la fiesta de la Santísima Trinidad, del Santo Cristo, del Señor Caído. Nunca debe

decirse fiesta patronal del Santo Cristo, del Señor de los Milagros o del Espíritu Santo.

Respecto a los patronos también hay confusiones. Recordemos que los patronos son de los lugares: diócesis, ciudades, regiones o parroquias. La patrona de la Diócesis de Santa Rosa de Osos, es Santa Rosa de Lima, asignada como tal, desde la creación de la diócesis en 1917 y confirmada por la Sagrada Congregación de Ritos, mediante Rescripto del 24 de febrero de 1932; y no Nuestra Señora de las Misericordias, devoción nacida en nuestra diócesis y amada entrañablemente por todos los diocesanos. No obstante lo anterior, a petición de Monseñor Joaquín García Ordóñez, la Sagrada Congregación para el Culto Divino y Disciplina de los Sacramentos, otorgó a la Diócesis mediante Rescripto del 22 de febrero de 1985, el privilegio de celebrar la fiesta de Nuestra Señora de las Misericordias con la categoría litúrgica de Solemnidad.

En una ciudad donde hay varias parroquias hay un solo patrono para todo el lugar, que generalmente es el de la parroquia madre. Las demás parroquias tendrán titular. Por ejemplo, en Caucasia, la patrona es la Inmaculada Concepción, las demás parroquias tienen sus titulares: Sagrado Corazón, Divino Niño, Santísima Trinidad, Sagrada Familia, etc.

Existen muchos vacíos tanto de Patronos o de Titulares. Esperamos que los Señores Curas Párrocos reporten a la Delegación de Liturgia copia de la elección y aprobación del patrono. Si no existe esta constancia hacer la elección con la comunidad del Patrono, según las normas dadas más arriba. Recordemos que para la elección del Patrono debemos ilustrar a los fieles acerca de otras advocaciones de Nuestra Señora, de los Apóstoles, Evangelistas y tantos Santos y Santas tan importantes para la Iglesia, por su magnífico testimonio de vida cristiana,

y que se convierten en modelos dignos de conocer e imitar.

A este respecto, debemos superar el círculo reducido de Patronos o Titulares que tenemos en las últimas décadas: La Virgen del Carmen, María Auxiliadora, Divino Niño y Santo Cristo, como si no existiesen otros. La importancia del asunto es fundamental, teniendo en cuenta los efectos litúrgicos que tienen, por eso, es necesario no confundir el Patrono con el Titular.

Finalmente, con el ánimo de prestar un servicio de utilidad para las comunidades parroquiales de la Diócesis y con el deseo organizar, se publica la lista de los Patronos y Titulares de las parroquias, de acuerdo con los registros del Boletín Renovación y con los Libros de Decretos Episcopales que reposan en la Cancillería Diocesana.

## PATRONOS Y TITULARES DE LAS PARROQUIAS Y CENTROS ANIMACIÓN PASTORAL DE LA DIÓCESIS DE SANTA ROSA DE OSOS

Santa Rosa de Lima, Patrona de la Diócesis y Titular de la Catedral

PARROQUIA	PATRONO	TITULAR
Amalfi		Jesús de la Buena Esperanza
Amalfi	La Inmaculada Concepción	San José
Angostura	Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá	San José
Anorí	Nuestra Señora del Carmen	San Luis Gonzaga
Aragón	San Isidro Labrador	Nuestra Señora del Carmen
Bellavista		Santa Bárbara
Belmira	Nuestra Señora del Rosario	San José
Briceño	Nuestra Señora del Carmen	San Antonio de Padua
Cáceres	Santa María Magdalena	Sagrado Corazón de Jesús
Campamento	Nuestra Señora del Carmen	Nuestra Señora del Rosario
Carolina	La Inmaculada Concepción	San Rafael Arcángel

PARROQUIA	PATRONO	TITULAR
Caucasia		El Divino Niño
Caucasia		La Sagrada Familia
Caucasia	La Inmaculada Concepción	El Sagrado Corazón de Jesús
Caucasia		Nuestra Señora de las Misericordias
Caucasia		Sagrado Corazón de Jesús
Caucasia		La Santísima Trinidad
Cedeño	San José	Nuestra Señora del Carmen
Cuturú		
Donmatías	Nuestra Señora del Rosario	San Antonio de Padua
El Aro	Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	San Isidro Labrador
El Bagre		El Divino Niño
El Bagre		Nuestra Señora del Carmen
El Bagre		Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
El Cedro	San José	San José
El Doce		Señor Caído
El Tigre	Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	San José
El Valle	María Auxiliadora	San Andrés Apóstol
Entrerrios	Nuestra Señora de los Dolores	San José
Gómez Plata	Nuestra Señora del Carmen	Sagrado Corazón de Jesús
Guadalupe	Nuestra Señora de Guadalupe	San Juan Nepomuceno
Hoyorrico	Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	La Santísima Trinidad
Ituango	Santa Bárbara	San Roque
Ituango		Nuestra Señora del Carmen
Jardín Tamaná	Nuestra Señora del Carmen	El Santo Cristo
La Caucana	Nuestra Señora del Carmen	El Señor Caído
La Cruzada	María Auxiliadora	San José
La Granja	La Inmaculada Concepción	San José
Labores	San José	Nuestra Señora del Carmen
Llanos de Cuivá	Nuestra Señora del Carmen	Sagrado Corazón de Jesús
Margento	Nuestra Señora de la Merced	San José
Nechí		La Inmaculada Concepción
Ochalí	San Antonio de Padua	Nuestra Señora de los Dolores
Ovejas	Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	El Buen Pastor
Puerto Claver		San Pedro Claver
Puerto López		María Auxiliadora
Puerto Valdivia	Santa Teresita del Niño Jesús	Nuestra Señora de la Merced
Remedios	San Nícolas de Tolentino	Nuestra Señora de los Remedios
Riogrande		San Cayetano
San Andrés de Cuerquia	Nuestra Señora de las Mercedes	San Andrés Apóstol

PARROQUIA	PATRONO	TITULAR
San Isidro		San Isidro
San José de la Montaña	San José	Nuestra Señora del Socorro
San Matías	San Roque	San Matías Apóstol
San Pablo	Nuestra Señora del Carmen	San Pablo Apóstol
San Pedro de los Milagros	San Pedro Apóstol	El Señor de los Milagros
Santa Ana	Santa Teresita del Niño Jesús	Santa Ana
Santa Isabel	Santa Isabel de Hungría	La Inmaculada Concepción
Santa Lucía		Santa Lucía
Santa Rita	San Antonio de Padua	Santa Rita de Cassia
Santa Rosa de Osos	Nuestra Señora de Chiquinquirá	El Señor de la Humildad
Santa Rosa de Osos		Nuestra señora de las Misericordias
Segovia	Nuestra Señora de los Dolores	Sagrado Corazón de Jesús
Segovia		Nuestra Señora del Carmen
Segovia		El Santo Cristo
Tarazá	Nuestra Señora de los Dolores	
Tarazá		María Auxiliadora
Toledo	San José	San Juan Nepomuceno
Valdivia	San José	La Santísima Trinidad
Vegachí	Nuestra Señora del Carmen	San Miguel Arcángel
Yalí	Nuestra Señora de los Dolores	San Antonio de Padua
Yarumal	Nuestra Señora de las Mercedes	San Luis Gonzaga
Yarumal	La Inmaculada concepción	Sagrado Corazón de Jesús
Yarumal	Nuestra Señora del Carmen	San José
Zaragoza		Jesús Crucificado

CENTROS DE ANIMACION PASTORAL	PATRONO	TITULAR
Barroblanco		
Cargueros, Vijagual y las Conchas		
Caucasia - El Camello		San Miguel Arcángel
Caucasia - Las Malvinas		San José
Don Matías		
El Salto		Sagrado Corazón
Fraguas		Nuestra Señora del Carmen
Guarumo	San Roque	Nuestra Señora de la Asunción
Las Palmas - Tarazá		Nuestra Señora de Fátima
Pato		El Señor Caído
Puerto Bélgica		Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
Raudal		Santa Bárbara



Pbro.  
Román Imerio Chavarría Correa  
Diócesis de Barbastró  
Monzón España

## DESDE LA MISIÓN...

*“Y les dijo: Vayan por todo el mundo proclamando la Buena Noticia a toda la humanidad” (Mc 16,15).*

Desde el territorio propiamente de la misión manifiesto a todos mi sincero y atento saludo.

Ante el primer llamado a la misión, indudablemente tantas cosas pasaron por mi mente; tales como la familia, la Diócesis, los amigos, las costumbres, la cultura y la distancia, aunque nada se olvida. Pero todo se compensa cuando encontramos personas con sed de Dios y que nos acogen como miembros de su propia familia. En el caso de mi experiencia en España es que muchas familias viven la soledad de cada día, soledad que solamente Dios puede llenar con su palabra y la disponibilidad constante del misionero. La misión es comenzar un mundo realmente nuevo, es comenzar a pensar en su cultura, es llevar siempre una palabra amable, es brindar una sonrisa y decirle a la



gente lo importante que es para la Iglesia y ayudarles a descubrir el amor tan especial que Cristo les tiene. Son muchas las experiencias que afianzan la vocación en la medida que se conocen nuevos pueblos, nuevas familias y distintas maneras de pensar. Sin embargo hay algo que a todos nos une y es el deseado encuentro con Cristo Resucitado.



Es ésta la oportunidad para agradecer de una manera muy especial al Seminario Santo Tomás de Aquino en nuestra Diócesis de Santa Rosa de Osos y al Centro Misional San Luis Beltrán, que me transmitieron todas las bases y herramientas necesarias para anunciar a Jesús en medio de la misión. Cada día recuerdo mi Seminario y a todos mis formadores y compañeros de estudio con mucha alegría y gratitud, porque siempre estuvieron ahí entregando cada día lo mejor.



Mg.  
Andrés Felipe Roldán Posada  
Docente Institución Educativa  
de María Yarumal-Antioquia

## LAS RELIQUIAS DEL PADRE MARIANITO,

en misión Diocesana de peregrinación

*La Iglesia manda venerar las reliquias. A la vez que advierte que se debe evitar: falsificarlas, adorarlas o usarlas como superstición... (Iguacen, 1991)*

En esta segunda edición de la sección "las virtudes del Padre Marianito", se presenta un artículo relacionado con la reliquia que está en peregrinación por la Diócesis de Santa Rosa de Osos, además de recordar la intención de presentar a Marianito como "el Santo de los milagros cotidianos", teniendo en cuenta que es oriundo del territorio de la diócesis, donde también ejerció su ministerio sacerdotal, con honores y con la vivencia heroica de las virtudes que le brindan el título de Beato.

Por definición se considera reliquia, no sólo los cuerpos santos, sino cualquier objeto santificado por el contacto, la presencia de los mismos, o de sus sepulcros y de sus altares (Iguacen, 1991), según el Directorio sobre la piedad popular y la liturgia, en el numeral 236, se reconoce que venerar las reliquias es propio de la "Tradición", y advierte que las "reliquias de los santos" se expresan de dos maneras: la primera está representada por "Todo el cuerpo o partes notables del mismo" y la segunda por los "objetos que pertenecieron a los santos: utensilios, vestidos, manuscritos y demás elementos que han estado en contacto con sus cuerpos o con

sus sepulcros, como estampas y telas de lino".

Una vez obtenida una reliquia se deposita en un relicario que es una pieza destinada a conservarla o exponerla a la pública veneración, en cuanto a la forma, tamaño y materiales de los relicarios no existe un consenso o regulación, sin embargo se hace énfasis en el culto de veneración a la reliquia, su conservación y protección (GER, 1974), como lo enseña el Magisterio de la Iglesia.

De acuerdo con el Pbro. Esaú Zapata, no existe un fundamento bíblico como tal, que de soporte a la veneración de reliquias, lo cual es defendido sólo por "la tradición" (Pbro. Zapata, 2015), sin embargo el hecho de tener cerca una reliquia como la que está en peregrinación por todas y cada una de las parroquias de la Diócesis de Santa Rosa de Osos fortalece la fe de los creyentes, en la medida que representa una "cercanía", un estímulo a todos aquellos que confían sus plegarias a Dios por intercesión del Beato padre Marianito.

Teniendo en cuenta que la veneración de reliquias es propio de la "Sagrada tradición", el Magisterio de la Iglesia, se refiere al tema en documentos como la Sacrosanctum Concilium, donde se manifiesta: "de acuerdo con la tradición, la Iglesia rinde culto a los



santos y venera sus imágenes y sus reliquias auténticas. Las fiestas de los santos proclaman las maravillas de Cristo en sus servidores y proponen ejemplos oportunos a la imitación de los fieles" (S.C, 111)

En el Código de Derecho Canónico, se precisa lo siguiente: "Canon 1190: # 2. Las reliquias insignes, así como aquellas otras que son honradas con gran veneración por el pueblo, no pueden en modo alguno enajenarse válidamente o ser trasladadas a perpetuidad sin licencia de la Sede Apostólica. # 3. Lo prescrito en el # 2, vale también para aquellas imágenes que, en una iglesia, son honradas con gran veneración por el pueblo" (CIC, 1190)



También el Catecismo de la Iglesia Católica, refiriéndose a las diversas formas y manifestaciones de piedad popular, menciona entre otros la veneración de las reliquias, visitas a santuarios y peregrinaciones (CEC, 1674). Y el Directorio sobre la piedad popular y la liturgia, en el numeral 237, trae algunas recomendaciones sobre la autenticidad, legitimidad, cuidado y protección de las reliquias, donde se destaca la advertencia de “en cualquier caso, se evitará exponer las reliquias de los Santos sobre la mesa del altar: ésta se reserva al Cuerpo y Sangre del Rey de los mártires”.

La reliquia que se llevará en peregrinación se tomó en presencia de autoridades civiles y eclesísticas, en una delegación encabezada por Monseñor Jorge Alberto Ossa Soto, Obispo de la Diócesis de Santa Rosa de Osos, tomando parte de una costilla con total delicadeza y respeto por el cuerpo incorrupto del Beato Padre Marianito y con la única intención de mantenerla en un relicario diseñado especialmente para la ocasión, el cual cuenta con los elementos necesarios para la conservación, protección y la exposición al culto por parte de los fieles, mientras dure la peregrinación y luego estará bajo la custodia de la Curia diocesana.

La peregrinación emprendida el 9 de abril de 2015, en la parroquia de Angostura (Antioquia), recorrerá las 81 parroquias de la Diócesis de Santa Rosa de Osos, además del Seminario Dio-

cesano Santo Tomás de Aquino, las casas de vida consagrada, los centros de animación pastoral y la Fundación Universitaria Católica del Norte, con una agenda establecida por la Curia Diocesana, donde además se ha preparado todo lo relacionado con la logística, la catequesis y los actos litúrgicos propios de una peregrinación tan solemne como representativa, que culminará en la Catedral Diocesana el 5 de febrero de 2017.

La culminación de la peregrinación con las reliquias del Beato Padre Marianito coincide con la fiesta del centenario de creación de la Diócesis de Santa Rosa de Osos, pero además de esta efemérides, se tienen tres intenciones para la peregrinación, a saber:

- la santificación de los sacerdotes y los fieles,
- la paz de Colombia
- la canonización del Beato



**Padre Marianito**, para lo cual se cuenta con la participación “plena, consciente, activa y fructuosa” como lo manda la liturgia, en los actos de veneración y además se espera recibir los testimonios de favores recibidos por la intersección del Beato, como aporte a su causa de canonización.

### Referencias

- Catecismo de la Iglesia Católica, Numeral 1674.
- Código de Derecho Canónico, Canon 1190.
- Congregación para el culto divino y la disciplina de los sacramentos. (2002) *Directorio sobre la piedad popular y la liturgia. Principios y orientaciones*.
- GER. (1974). *Relicario* (Vol. XIX). Madrid: Gran Enciclopedia Rialp.
- Iguacén, D. (1991). *Diccionario del patrimonio cultural de la Iglesia*. Madrid: Encuentro Ediciones.
- Pbro. Libardo Esaú Zapata Yépez. (30 de Abril de 2015). Entrevista por vía telefónica.
- Concilio Vaticano II. *Sacrosanctum Concilium*, Numeral 111.